

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº

C.G.E

Expte. Grabado Nº (1971962) y Agreg.

Expte. Grabado Nº (2097573).-

PARANÁ, 26 ABR 2018

VISTO:

Las solicitud de reapertura de la Escuela Primaria Nº 70 "Crucero General Belgrano" Flotante, presentada por la Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela Primaria es flotante y ha sido ubicada en la confluencia del Río Victoria y el Arroyo San Lorenzo, disponiéndose su cierre transitorio por Resolución Nº 1937/17 C.G.E.;

Que según relevamiento efectuado por la Dirección Departamental de Escuelas, en la zona de influencia existen alumnos en edad escolar que no cuentan con servicio educativo cercano a su domicilio;

Que la Dirección de Educación Primaria cuenta con un cargo de Director de Personal Único en reserva por Resolución Nº 1697/15 C.G.E.;

Que el Departamento Supervisión Técnica dependiente de la Dirección de Educación Primaria aconseja dar trámite favorable a la solicitud;

Que tomado conocimiento Vocalía y Secretaría General del Organismo interesan el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

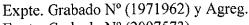
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la reapertura de la Escuela Primaria Nº 70 "Crucero General Belgrano" Flotante CUE 3009034 (Personal Único) del Departamento Gualeguay, a partir de la emisión de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Escuela Primaria Nº 70 "Crucero General Belgrano" Flotante pertenezca a la Zona "C" de Supervisión Escolar de Zona y que la erogación presupuestaria que demanda la aplicación del Artículo anterior se atienda con el cargo de Director de Personal Único en reserva por Resolución Nº 1697/15 C.G.E.-







Expte. Grabado Nº (2097573).-



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concurso, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Infraestructura y Equipamiento Escolar, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Supervisión Técnica, División Patrimonio, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay, Establecimiento Educativo y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-

GBS/SMID/asv/RO

VOCAL

Consejo General de Educación

del C. NIEVAS Prof. RITA L de Educación

Dr. GASTON DANIEL ETCHEPARE Consejo General de Educación Prof. Marta Irazabal de Landó Presidenta

Conscio General du L ducación Provincia de Entre Rios